



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0375. Proposición no de ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites necesarios para incorporar a la cartera de servicios del Servicio Riojano de Salud (SERIS) el tratamiento con campos eléctricos alternos (Tumor Treating Fields, TTFields), administrado mediante el dispositivo Optune Gio, para pacientes con glioblastoma de reciente diagnóstico.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 10484

11L/PNLP-0377. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a articular una prestación complementaria de vivienda, de naturaleza económica y carácter finalista, como complemento de las rentas mínimas y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones, de los perceptores de estas rentas mínimas, IMV o renta de ciudadanía.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 10485

11L/PNLP-0380. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a realizar controles efectivos del cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, con inspecciones, publicación de precios reales y sanciones en caso de pagos por debajo del coste de producción; y a establecer un mecanismo público de referencia de costes de producción actualizado anualmente con desglose por zona productora, que sirva de base para la contratación de operaciones comerciales justas.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 10486

11L/PNLP-0381. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a mejorar las condiciones laborales y aumentar las plantillas de bomberos y

bomberos forestales, la formación continua, el reconocimiento profesional y la dotación de medios materiales y EPI adecuados; y a garantizar la cobertura de todas las vacantes que se produzcan en el cuerpo de bomberos y bomberas forestales públicos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 10488

[11L/PNLP-0382](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas de apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y relacionadas con el Centro Penitenciario de Logroño.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 10489

[11L/PNLP-0384](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a adoptar medidas para paliar el actual déficit de médicos.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 10491

INTERPELACIONES

[11L/INTE-0690](#). Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de agricultura.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 10493

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[11L/POP-3085](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja aprobar nuevas medidas económicas para impulsar un mayor crecimiento económico este año.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 10493

[11L/POP-3175](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno la situación actual de la atención primaria en La Rioja.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 10493

[11L/POP-3192](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el incumplimiento de la regla de gasto en beneficio de los más pudientes de nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 10494

[11L/POP-3197](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no tiene cubiertas todas las plazas del personal a su cargo responsable de la extinción de incendios forestales.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 10494

11L/POP-3209. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo justifica el Gobierno de La Rioja el considerable aumento de la financiación que se destina a la renovación de los conciertos educativos para centros docentes privados de nuestra comunidad del curso escolar 2025/26 a 2030/31.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 10494

11L/POP-3210. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja en relación con el corte del tráfico ferroviario entre Logroño y Miranda de Ebro, anunciado por ADIF, que tiene prevista una duración de un mes.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 10495

11L/POP-3222. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la noticia anunciada de que el Hospital de Calahorra será centro de formación universitaria.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 10495

11L/POP-3236. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué intervenciones en infraestructuras educativas ha realizado el Gobierno de La Rioja durante la época estival para garantizar que la actividad docente se desarrolle de forma óptima en el inicio del curso escolar.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 10495

11L/POP-3249. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supone la declaración de TECHRIOJA como proyecto de interés supramunicipal.

Mar Coteló Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 10496

11L/POP-3266. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones destaca el Gobierno de La Rioja destinadas a potenciar la restauración del patrimonio histórico y artístico de la región durante la actual legislatura.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 10496

11L/POP-3269. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué escenario ha calculado el Gobierno de La Rioja el techo de gasto de los Presupuestos Generales de La Rioja (PGLR) para 2026.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 10496

11L/POP-3323. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de la actuación de los dispositivos de la lucha contra los incendios durante este verano.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 10497

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de agosto de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0375 - 1123836. Proposición no de ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites necesarios para incorporar a la cartera de servicios del Servicio Riojano de Salud (SERIS) el tratamiento con campos eléctricos alternos (Tumor Treating Fields, TTFields), administrado mediante el dispositivo Optune Gio, para pacientes con glioblastoma de reciente diagnóstico.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación reglamentaria ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El glioblastoma es el tumor cerebral primario más frecuente y agresivo, con una supervivencia media inferior a los quince meses tras el diagnóstico. Desde 2005, ningún tratamiento ha mejorado los resultados del protocolo estándar, basado en cirugía, radioterapia y quimioterapia con temozolomida.

El tratamiento con campos eléctricos alternos (TTFields), administrado mediante el dispositivo Optune Gio, ha demostrado en ensayos clínicos una mejora significativa en la supervivencia global y libre de progresión, sin añadir toxicidad sistémica relevante. Está aprobado por la Agencia Europea del Medicamento y financiado por los sistemas públicos de salud de numerosos países europeos.

En España, sin embargo, su acceso depende del lugar de residencia. Mientras algunas comunidades autónomas lo financian, otras no, generando una situación de inequidad que afecta directamente a la esperanza y calidad de vida de los pacientes. La Rioja no ofrece actualmente este tratamiento a través del SERIS, lo que obliga a las personas afectadas a renunciar a él o a asumir un coste inasumible, por lo que, dada la evidencia disponible, resulta urgente garantizar su acceso en condiciones de igualdad dentro del sistema público de salud riojano.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja:

1. Se inicien los trámites necesarios para incorporar a la cartera de servicios del Servicio Riojano de Salud (SERIS) el tratamiento con campos eléctricos alternos (Tumor Treating Fields, TTFields), administrado mediante el dispositivo Optune Gio, para pacientes con glioblastoma de reciente diagnóstico.

2. Establecer, en coordinación con los servicios de oncología y neurocirugía, los protocolos necesarios

para garantizar la equidad, seguridad y efectividad en su aplicación clínica.

Logroño, 21 de agosto de 2025. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0377 - 1123838. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a articular una prestación complementaria de vivienda, de naturaleza económica y carácter finalista, como complemento de las rentas mínimas y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones, de los perceptores de estas rentas mínimas, IMV o renta de ciudadanía.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno correspondiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto que estamos teniendo desde hace años en España y en La Rioja de vivienda y de coste de vida, es necesario de alguna manera fortalecer el alcance y la capacidad protectora de las rentas mínimas, sea esta el IMV o la renta de ciudadanía. Una forma efectiva de hacerlo sería articular un sistema de prestaciones económicas de carácter complementario a la renta de garantía de ingresos, que permita a uno de los grupos más vulnerables de la población afrontar los gastos relacionados con la vivienda.

El ingreso mínimo vital (IMV) en La Rioja ha llegado en junio de este año 2025 a 15.656 beneficiarios (5.034 prestaciones/hogares), según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). La cuantía media de la prestación es de 522,2 euros al mes por hogar y la cuantía media mensual por beneficiario es de 167,10 euros. En La Rioja, la cuantía media de la prestación de IMV es de 519,69 euros por hogar y la cuantía mensual media por beneficiario 167,10 euros.

Por su parte, la cuantía media por beneficiario de renta de ciudadanía en La Rioja es de 480 euros mensuales, que ascienden hasta los 750 euros si la unidad familiar contiene más de cuatro miembros. El número de beneficiarios a finales de 2024 fueron 879 y a mediados de este año, junio de 2025, el número de beneficiarios es de 586.

Estas cuantías hacen evidente su insuficiencia para costear actualmente un recurso habitacional en nuestra comunidad autónoma y la necesidad de articular una prestación complementaria de vivienda, de naturaleza económica, articulada como un complemento de las rentas mínimas y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones, de los perceptores de estas rentas mínimas, sea IMV o renta de ciudadanía. Además de garantizar cierta estabilidad en la cobertura de gastos esenciales, este instrumento de actuación tiene la virtud añadida de hacer posible una reorientación de las ayudas de emergencia social hacia su vocación originaria, a saber, la cobertura de gastos extraordinarios, corrigiendo así una deriva que, por razones de necesidad, había llevado, con el curso de los años, a que las ayudas de emergencia social adquirieran, en la práctica, un carácter periódico y se destinaran, en una elevadísima proporción, a la cobertura de gastos de vivienda.

En Euskadi ese complemento existe y está articulado con su renta autonómica, en cuantías máximas que oscilan entre 250 y 350 euros mensuales, en proporción al número de integrantes de la unidad familiar.

Tanto por el perfil de los titulares de la prestación como de los beneficiarios de estas rentas mínimas, tienen un marcado perfil femenino. En junio, el 67,7% de los y el 53,5% de los beneficiarios son mujeres, en concreto 1.204.636, y el 41,3% de los beneficiarios son niños, niñas y adolescentes, intentando dar respuesta a uno de los objetivos principales del ingreso mínimo vital, que es combatir la pobreza infantil.

En junio, en más de dos tercios de los hogares cubiertos por rentas mínimas conviven menores de edad, en concreto el 69,2%. En total, hay 509.806 hogares con menores, de los que 127.630 son monoparentales, es decir, con un solo adulto (normalmente, mujer) a cargo de menores. Por otra parte, en tan solo dos años de gobierno, 2024 y 2025, el actual Gobierno de La Rioja ha disminuido el presupuesto destinado a financiar la renta de ciudadanía en 4,2 millones de euros: en 2023 el presupuesto fue de 9 millones, en 2024 bajó a 7 millones y en 2025 disminuyó otros 2,2 millones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Articular una prestación complementaria de vivienda, de naturaleza económica y carácter finalista, como complemento de las rentas mínimas y dirigida a la cobertura de los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de sus modalidades de arrendamiento, subarriendo, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones, de los perceptores de estas rentas mínimas –IMV o renta de ciudadanía–, dando así una respuesta parcial y temporal a un problema de corte estructural, en tanto no se articulen, en el marco de la política pública de vivienda, medidas análogas o de otra naturaleza que den cobertura a la misma necesidad de acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos.

2. Consignar anualmente en los presupuestos generales de La Rioja, comenzando en los correspondientes al año 2026, los recursos económicos necesarios para la financiación de las cuantías de la prestación complementaria de vivienda.

3. Realizar las oportunas modificaciones legislativas, administrativas y económicas que permitan que dicha medida pueda ser efectiva, como tarde, con efectos de 1 de enero de 2026.

Logroño, 21 de agosto de 2025. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0380 - 1123845. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a realizar controles efectivos del cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, con inspecciones, publicación de precios reales y sanciones en caso de pagos por debajo del coste de producción; y a establecer un mecanismo público de referencia de costes de producción actualizado anualmente con desglose por zona productora, que sirva de base para la contratación de operaciones comerciales justas.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud del artículo 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las señas de identidad de La Rioja es su viñedo. El paisaje, la economía, la cultura y la identidad de esta comunidad están profundamente ligados a la viticultura. Sin embargo, pese a su relevancia histórica y simbólica, el sector vitivinícola atraviesa una crisis estructural sin precedentes que amenaza su viabilidad futura.

La pasada campaña de vendimia de 2024 fue especialmente dramática para los viticultores riojanos. Por primera vez, ha sido el propio Gobierno de La Rioja, a través del Observatorio de Precios de la Consejería de Agricultura, quien ha certificado oficialmente lo que las organizaciones agrarias llevan denunciando años: los viticultores están vendiendo la uva por debajo de sus costes de producción. En concreto, el informe señala unas pérdidas medias de 0,24 €/kg en viñedo en vaso y de 0,31 €/kg en viñedo en espaldera. Es decir, por cada kilo de uva vendido, el productor ha perdido dinero. Esta situación, que podría parecer puntual o coyuntural, es en realidad la consecuencia de una política de abandono sostenido.

La ley de la cadena alimentaria prohíbe expresamente que se pague al productor un precio inferior a su coste de producción. Esta norma, que tiene rango estatal y es plenamente aplicable en nuestra comunidad, está siendo vulnerada sistemáticamente sin que el Gobierno de La Rioja se haya tomado en serio la norma imponiendo medidas sancionadoras ni activado mecanismos de defensa del pequeño productor. Es decir, mientras los viticultores asumen campaña tras campaña la ruina económica, el Ejecutivo regional se limita a contabilizar los daños, sin intervenir de forma activa para corregir un modelo de desequilibrio y abuso.

El resultado es una profunda injusticia. Quien trabaja la tierra recibe precios indignos, mientras otros concentran cada vez más valor añadido. Esta situación no es nueva, se viene arrastrando desde hace al menos cinco campañas consecutivas. Pero sí es nueva la legitimación institucional de esta precariedad: cuando un Gobierno certifica pérdidas estructurales sin actuar, está normalizando la ruina como horizonte para el sector.

Tampoco hay que olvidar el impacto social y territorial que esto está generando. Los viticultores más pequeños, los que no tienen capacidad de negociación, los que no transforman ni comercializan, están abocados a abandonar sus explotaciones o a malvender su producción. El relevo generacional es ya una quimera. Las nuevas generaciones no se incorporan al sector porque lo que ofrece es endeudamiento, precariedad y ningún horizonte de estabilidad. Cada hectárea que se abandona es un golpe al paisaje, a la biodiversidad, al equilibrio rural y a la cohesión territorial de La Rioja.

Por todo ello, es urgente y necesario que el Parlamento de La Rioja exija al Gobierno una acción valiente, concreta y estructural para defender a los viticultores frente a los abusos del mercado. No basta con estudiar ni con diagnosticar, hay que actuar. Hay que intervenir, hay que regular, porque sin precios justos no hay futuro para el campo riojano.

Además, resulta imprescindible que el Gobierno de La Rioja garantice un sistema de control riguroso sobre las entradas de uva, mosto y vino en las bodegas. El reciente Plan de Control de la vendimia aprobado el 30 de julio de 2025 solo será eficaz si se dota de medios suficientes y se extiende no solo al estado de las viñas, sino a las entradas de uva, mosto y vino en las bodegas.

El incumplimiento de estas medidas abre la puerta a fraudes que alteran el equilibrio entre oferta y demanda, presionan a la baja los precios y contribuyen a la ruina de los viticultores riojanos. Solo con controles firmes y transparentes, ejecutados por los veedores y servicios de inspección del Consejo Regulador, se podrá asegurar que el vino elaborado responda a lo que realmente han producido los viñedos de la DOC Rioja. La ausencia de estas garantías refuerza la indefensión de los productores, que ya de por sí soportan precios ruinosos y falta de capacidad de negociación frente a las bodegas.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar controles efectivos del cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, con inspecciones, publicación de precios reales y sanciones en caso de pagos por debajo del coste de producción.
2. Establecer un mecanismo público de referencia de costes de producción actualizado anualmente, con desglose por zona productora, que sirva de base para la contratación de operaciones comerciales justas.
3. Dotar al Plan de Control de vendimia de los recursos humanos y materiales necesarios para

garantizar inspecciones efectivas, tanto en campo como en bodegas, asegurando que se realice un control exhaustivo de todas las entradas de uva, mosto y vino, con especial vigilancia sobre las llegadas procedentes de fuera de la denominación.

4. Publicar de forma transparente los resultados de dichos controles y poner en conocimiento de la ciudadanía y del sector cualquier anomalía detectada, sancionando con contundencia los fraudes o incumplimientos.

Logroño, 22 de agosto de 2025. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0381 - 1123851. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a mejorar las condiciones laborales y aumentar las plantillas de bomberos y bomberas forestales, la formación continua, el reconocimiento profesional y la dotación de medios materiales y EPI adecuados; y a garantizar la cobertura de todas las vacantes que se produzcan en el cuerpo de bomberos y bomberas forestales públicos.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud del artículo 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los incendios forestales constituyen una de las mayores amenazas ambientales, sociales y económicas de nuestro tiempo. España, y también La Rioja, están sufriendo en los últimos años episodios cada vez más frecuentes, virulentos y difíciles de controlar. La ciencia es clara al respecto: el cambio climático, con temperaturas más altas, olas de calor prolongadas y sequías recurrentes, está generando un escenario que multiplica el riesgo y la intensidad de los incendios.

Sin embargo, no podemos reducir el problema únicamente al clima. Hay también causas estructurales de carácter demográfico, social y político. El abandono del mundo rural y de las actividades económicas tradicionales que lo sostenían, como la ganadería extensiva, ha tenido un impacto profundo en el estado de nuestros montes. Allí donde antes el ganado mantenía a raya el matorral y generaba paisajes en mosaico menos inflamables, hoy proliferan masas forestales densas y sin gestión, mucho más vulnerables al fuego.

A ello se suman decisiones políticas y administrativas que, durante años, han debilitado las políticas de prevención: reducción de presupuestos en gestión forestal, insuficiente limpieza de montes, escasez de cuadrillas de refuerzo y, en demasiadas ocasiones, el recurso a procesos de privatización que fragmentan el servicio, precarizan a los trabajadores y restan eficacia a la labor preventiva y de extinción. La lucha contra los incendios no puede quedar en manos de la lógica mercantil ni de intereses empresariales: es un servicio esencial que debe ser gestionado desde lo público, con estabilidad, planificación y responsabilidad social.

Tampoco podemos olvidar a quienes se juegan la vida en primera línea: los bomberos y bomberas forestales. La escasez de personal, la precariedad de sus condiciones laborales, la temporalidad y la falta de planificación no solo dificultan su labor, sino que ponen en riesgo su seguridad y la eficacia del dispositivo. Sin profesionales reconocidos, bien formados y con medios adecuados, cualquier plan queda incompleto.

Los incendios forestales son un problema de todos. No conocen fronteras políticas ni administrativas, y afectan tanto a la biodiversidad como a la economía local, al turismo, a la agricultura y, sobre todo, a la

seguridad de las personas. Solo una acción decidida, conjunta y sostenida en el tiempo puede frenar esta tendencia.

Por todo ello, el Parlamento de La Rioja debe actuar de manera unitaria y valiente, adoptando medidas que refuercen la prevención, mejoren la respuesta y apoyen al mundo rural en su papel fundamental como aliado frente al fuego.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Mejorar las condiciones laborales y aumentar las plantillas de bomberos y bomberas forestales, la formación continua, el reconocimiento profesional y la dotación de medios materiales y EPI adecuados.

2. Garantizar la cobertura de todas las vacantes que se produzcan en el cuerpo de bomberos y bomberas forestales públicos.

3. Crear un retén de bomberos y bomberas forestales público, adicional a los ya existentes, para la zona de las Viniegras.

4. Incrementar los presupuestos dedicados a la gestión forestal, priorizando las tareas de prevención durante todo el año: limpieza de montes, desbroces, apertura de cortafuegos, eliminación de biomasa inflamable y planes de repoblación adaptados a la nueva realidad climática.

5. Actualizar los planes de prevención y protección, así como los protocolos de actuación en incendios forestales, asegurando su coordinación con los municipios, mancomunidades y entidades locales menores, y adaptándolos a los nuevos escenarios de riesgo que plantea el cambio climático.

6. Impulsar el papel de la ganadería extensiva y a la agricultura sostenible, reconociendo su papel clave en la prevención de incendios al mantener los montes en mejores condiciones.

7. Garantizar que la prevención y extinción de incendios forestales sea un servicio público y de gestión directa, evitando procesos de privatización que fragmenten el dispositivo, precaricen el empleo y reduzcan la eficacia de la respuesta.

8. Reforzar la sensibilización y la educación ambiental, con campañas de información ciudadana sobre prevención de incendios, autoprotección en zonas rurales y la importancia de mantener el territorio cuidado, implicando a todos los profesionales, incluidos los bomberos y bomberas forestales en las acciones educativas y de concienciación.

Logroño, 22 de agosto de 2025. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0382 - 1123875. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas de apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y relacionadas con el Centro Penitenciario de Logroño.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas de apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y relacionadas con el Centro Penitenciario de Logroño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de funcionarios de prisiones en España ha sufrido históricamente, tanto por parte de gobiernos

del Partido Popular como gobiernos socialistas, un total y absoluto abandono.

Dicho colectivo se merece la defensa de sus derechos laborales, la mejora de sus condiciones de trabajo y el reconocimiento profesional de los empleados de prisiones.

El Gobierno socialista, y en concreto su ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska, prometió una mejora en sus condiciones laborales, incluyendo la equiparación salarial con Cataluña y el reconocimiento como agentes de autoridad. Sin embargo, estas promesas nunca se cumplieron. La falta de soluciones efectivas y reales, el aumento de agresiones y el incremento en la precarización del sistema penitenciario se ha normalizado, desgraciadamente, hasta tal punto que resulta obligatoria una actuación inmediata.

Además, y concretamente, el Centro Penitenciario de Logroño, construido en 1984, presenta serias deficiencias estructurales y funcionales que lo alejan de los estándares penitenciarios del siglo XXI. Su arquitectura no está adaptada a las nuevas realidades delincuenciales ni a las exigencias de seguridad modernas.

A modo comparativo, otros centros penitenciarios antiguos, como el de El Dueso (Cantabria), con más de cien años de antigüedad, han acometido reformas estructurales significativas. Allí se han automatizado las celdas, eliminando los sistemas manuales de llave, y se han instalado duchas dentro de las celdas, para reducir los riesgos asociados a la concentración de internos en zonas comunes. Estas mejoras han incrementado notablemente la seguridad del centro.

En cambio, el centro de Logroño, al carecer de estas adaptaciones, expone a sus profesionales a un riesgo creciente y reduce la capacidad del centro para garantizar un entorno seguro tanto para internos como para el personal penitenciario.

Actualmente, el número de internos es excesivo, lo cual, unido a las limitaciones arquitectónicas, compromete gravemente la seguridad institucional. El centro está clasificado como categoría C, es decir, destinado a internos de tercer grado y vinculado a centros de inserción social (CIS). Sin embargo, la realidad es que en Logroño se alojan internos que no siempre se ajustan a este perfil, incluyendo incluso progresados de primer grado. Es frecuente el ingreso de internos procedentes de otros centros de categorías superiores (categorías A y B), donde su comportamiento ha sido conflictivo. Paradójicamente, estos centros, que albergan perfiles de internos de mayor peligrosidad, disponen de medidas de seguridad más robustas para proteger a los funcionarios.

Asimismo, y conforme datos del Ministerio del Interior, se observa que las agresiones a funcionarios de prisiones registradas en 2024 se producen en menor número en centros clasificados en categoría B, como los de Burgos, Soria, y El Dueso (Cantabria), en comparación con el Centro Penitenciario de Logroño. Del mismo modo, tanto el centro de Burgos como el de Soria o El Dueso (Cantabria), pese a estar clasificados en categoría B, albergan un número de internos inferior al del Centro Penitenciario de Logroño, actualmente clasificado en categoría C.

En consecuencia, resulta necesaria una reclasificación de nuestro centro penitenciario como categoría B, ajustando su estructura y funciones a la verdadera composición de la población reclusa o, subsidiariamente, sería necesario reducir drásticamente el número de internos.

El actual marco laboral y de seguridad está provocando un éxodo constante de funcionarios en cada concurso de traslados, que además se verá aumentado si no se adoptan medidas de calado, afectando la estabilidad y eficacia de la plantilla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.º Aprobar la reclasificación del Centro Penitenciario de Logroño a categoría B o, subsidiariamente, reducir la población reclusa ajustándola a la que teóricamente corresponde a su actual categoría C.

2.º Aumentar la plantilla en un 30% con el objetivo de alcanzar una ratio adecuada según la relación de puestos de trabajo (RPT).

3.º Instalar cámaras de vigilancia y monitores de control, incrementar el número de detectores de metales, crear una unidad canina permanente, así como un grupo de información y control operativo (GICO), para fortalecer los cacheos de comunicaciones, y combatir eficazmente la entrada de droga, teléfonos móviles u otros objetos prohibidos al centro.

4.º Aprobar la equiparación salarial de los integrantes de la Administración penitenciaria con Cataluña y País Vasco, puesto que se debe cumplir el principio de igualdad de salarios para el mismo trabajo, con independencia de la ubicación concreta del centro penitenciario.

5.º Aprobar una modificación de la Ley Orgánica 1/1979, General Penitenciaria, con la finalidad de reconocer el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones en el ejercicio de su labor profesional.

6.º Crear un estatuto propio para los funcionarios de prisiones que identifique claramente sus funciones y competencias, permitiendo el establecimiento de una verdadera carrera profesional.

Logroño, 25 de agosto de 2025. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/PNLP-0384 - 1123877. Proposición no de ley en Pleno relativa a adoptar medidas para paliar el actual déficit de médicos.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno relativa a adoptar medidas para paliar el actual déficit de médicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad española se enfrenta a un grave problema: el déficit de médicos especialistas (5.874 profesionales, la mayor parte de ellos de medicina familiar y comunitaria, según el *Informe de necesidad de médicos especialistas en España 2023-2035* de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y financiado por el Ministerio de Sanidad).

La falta de médicos es un problema de ámbito nacional que afecta a todas las regiones, incluida La Rioja, un problema que se agrava en la época estival, cuando los profesionales se acogen a su derecho a vacaciones y no hay especialistas suficientes para sustituirlos.

Esta grave crisis a la que se enfrenta nuestro Sistema Nacional de Salud, si no se adoptan medidas urgentes y eficaces, irá en aumento. Se estima que en los próximos diez años se produzcan cerca de setenta mil jubilaciones para las que no existe un relevo generacional.

Esta situación afecta de manera particular a la Atención Primaria, un nivel asistencial que constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la asistencia sanitaria a la población, así como el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos.

La Atención Primaria debe ser la base del sistema y, junto con los servicios de urgencias y emergencias, son la vía de entrada de los pacientes al sistema sanitario. Sin embargo, el déficit de especialistas en medicina familiar y comunitaria que está sufriendo todo el Sistema Nacional de Salud ha dado lugar a una situación crítica a nivel nacional, afectando a profesionales y pacientes de todo el país.

Ante esta seria amenaza para la asistencia sanitaria de nuestro país, es necesario que el Gobierno de

España, a través del Ministerio de Sanidad, ponga en marcha un plan nacional con medidas urgentes y efectivas para paliar el déficit de profesionales médicos, así como un plan específico para impulsar la Atención Primaria; medidas concretas y efectivas que contribuyan a solucionar esta situación.

El futuro del Sistema Nacional de Salud no se puede permitir que no actuemos con la máxima diligencia en un asunto de tan capital importancia, máxime cuando La Rioja tiene en el horizonte la implantación del nuevo grado de Medicina en la Universidad de La Rioja y cada año atraviesa dificultades para cubrir las plazas de mir ofertadas.

De hecho, y en todo caso, el Gobierno de La Rioja no puede seguir escudándose exclusivamente en la nefasta gestión del Gobierno de España y requiere que adopte medidas eficaces y concretas para paliar esta situación, todo ello en atención a las competencias que en materia de sanidad tiene atribuidas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de la nación a:

a) Poner en marcha un plan nacional de medidas urgentes para paliar el déficit de médicos que, entre otras, contemple garantizar que el sistema de elección de plazas de médico interno residente (mir) no deje plazas desiertas.

b) Flexibilizar los criterios de acreditación de tutores, centros sanitarios y plazas de mir a las comunidades autónomas.

c) Realizar una convocatoria extraordinaria de plazas de mir en la especialidad de medicina familiar y comunitaria.

d) Impulsar la creación de más plazas universitarias en las facultades de Medicina de forma consensuada para todo el territorio nacional.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

a) Ampliar el número de plazas de mir, singularmente las plazas de medicina de familia y comunitaria y las especialidades hospitalarias que fueran deficitarias, tras haberse revelado insuficientes las cincuenta y ocho actuales y siendo escasas las sesenta y una anunciadas por el Servicio de Salud de La Rioja (Seris) para el año que viene.

b) Reforzar el vigente plan para atraer a La Rioja y fidelizar a jóvenes profesionales de otras comunidades autónomas que terminan su formación como mir.

c) Elaborar un plan para estimular la incorporación de profesionales a plazas de difícil cobertura en nuestra comunidad, estableciendo un plan de incentivos fiscales y salariales suficientes para lograr tal fin, valorando la posibilidad de que puedan alcanzar un complemento salarial del 15%.

Logroño, 25 de agosto de 2025. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de agosto de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/INTE-0690 - 1122612. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de agricultura.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

Política general del Gobierno en materia de agricultura.

Logroño, 17 de julio de 2025. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de agosto de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/POP-3085 - 1122978. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene previsto el Gobierno de La Rioja aprobar nuevas medidas económicas para impulsar un mayor crecimiento económico este año.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

José Ángel Lacalzada Esquivel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja aprobar nuevas medidas económicas para impulsar un mayor crecimiento económico este año?

Logroño, 29 de julio de 2025. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: José Ángel Lacalzada Esquivel.

11L/POP-3175 - 1123816. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno la situación actual de la atención primaria en La Rioja.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno la situación actual de la atención primaria en La Rioja?

Logroño, 21 de agosto de 2025. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POP-3192 - 1123846. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el incumplimiento de la regla de gasto en beneficio de los más pudientes de nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud del artículo 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el incumplimiento de la regla de gasto en beneficio de los más pudientes de nuestra comunidad?

Logroño, 25 de agosto de 2025. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-3197 - 1123856. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no tiene cubiertas todas las plazas del personal a su cargo responsable de la extinción de incendios forestales.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús María García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no tiene cubiertas todas las plazas del personal a su cargo responsable de la extinción de incendios forestales?

Logroño, 25 de agosto de 2025. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.

11L/POP-3209 - 1123868. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo justifica el Gobierno de La Rioja el considerable aumento de la financiación que se destina a la renovación de los conciertos educativos para centros docentes privados de nuestra comunidad del curso escolar 2025/26 a 2030/31.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Teresa Villuendas Asensio, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

El 29 de junio de 2025, el *BOR* publicó la renovación de los conciertos educativos para centros docentes privados de nuestra comunidad del curso escolar 2025/26 a 2030/31.

¿Cómo justifica el Gobierno de La Rioja el considerable aumento de la financiación que se destina a tal fin?

Logroño, 25 de agosto de 2025. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Teresa Villuendas Asensio.

11L/POP-3210 - 1123872. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja en relación con el corte del tráfico ferroviario entre Logroño y Miranda de Ebro, anunciado por ADIF, que tiene prevista una duración de un mes.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja en relación con el corte del tráfico ferroviario entre Logroño y Miranda de Ebro, anunciado por ADIF, que tiene prevista una duración de un mes?

Logroño, 25 de agosto de 2025. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/POP-3222 - 1123895. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la noticia anunciada de que el Hospital de Calahorra será centro de formación universitaria.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Alberto Olarte Arce, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

Se ha anunciado que el Hospital de Calahorra será centro de formación universitaria. ¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de dicha noticia?

Logroño, 22 de agosto de 2025. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Alberto Olarte Arce.

11L/POP-3236 - 1123909. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué intervenciones en infraestructuras educativas ha realizado el Gobierno de La Rioja durante la época estival para garantizar que la actividad docente se desarrolle de forma óptima en el inicio del curso escolar.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pilar Almendáriz Bayo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al

Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué intervenciones en infraestructuras educativas ha realizado el Gobierno de La Rioja durante la época estival para garantizar que la actividad docente se desarrolle de forma óptima en el inicio del curso escolar?

Logroño, 22 de agosto de 2025. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Pilar Almendáriz Bayo.

11L/POP-3249 - 1123922. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué supone la declaración de TECHRIOJA como proyecto de interés supramunicipal.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué supone la declaración de TECHRIOJA como proyecto de interés supramunicipal?

Logroño, 22 de agosto de 2025. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-3266 - 1123939. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones destaca el Gobierno de La Rioja destinadas a potenciar la restauración del patrimonio histórico y artístico de la región durante la actual legislatura.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Visairas Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué acciones destaca el Gobierno de La Rioja destinadas a potenciar la restauración del patrimonio histórico y artístico de la región durante la actual legislatura?

Logroño, 22 de agosto de 2025. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Visairas Blanco.

11L/POP-3269 - 1123942. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué escenario ha calculado el Gobierno de La Rioja el techo de gasto de los Presupuestos Generales de La Rioja (PGLR) para 2026.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Cristina Maiso Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿En qué escenario ha calculado el Gobierno de La Rioja el techo de gasto de los Presupuestos Generales de La Rioja (PGLR) para 2026?

Logroño, 25 de agosto de 2025. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/POP-3323 - 1123996. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de la actuación de los dispositivos de la lucha contra los incendios durante este verano.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la valoración del Gobierno de la actuación de los dispositivos de la lucha contra los incendios durante este verano?

Logroño, 21 de julio de 2025. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>